



332 . . .  
**RESOLUCIÓN No.**

26 ABR 2019

Por la cual se convoca a elección de un (1) representante de los docentes ante el Consejo Académico.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, ESTATUTO GENERAL Y 040 DE 2006, Y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Acuerdo No.027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su artículo 32, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y el Órgano Asesor de la Rectoría en aspectos académicos y entre sus integrantes están dos (2) representantes de los profesores.
2. Que así mismo, en su párrafo 1 este artículo, consagra que los representantes de los profesores al Consejo Académico deberán ser de carrera y cumplir los mismos requisitos establecidos para ser elegido representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario, (Artículo 14, literal e).
3. Que el artículo 33 ibídem estipula que, los representantes del estudiantado y del profesorado, serán elegidos por los respectivos estamentos, mediante voto universal y secreto, para un período de dos (2) años.
4. Que el acuerdo 040 del 06 de abril de 2006 reglamenta la elección de representantes de los docentes al Consejo Superior y Académico de la Universidad.
5. Que el capítulo X del Estatuto Docente establece las incompatibilidades, inhabilidades y prohibiciones de los representantes de los docentes ante los diferentes consejos.
6. Que, con ocasión de la convocatoria realizada para la elección de un representante de los docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, realizada mediante Resolución No. 705 del 22 de septiembre de 2017; Resolución No. 773 del 8 de Noviembre de 2017 resultó electo el docente HENRY JOSE CACERES como representante de dicho estamento, para el cual tomó posesión el día 22 de Diciembre de 2017, por lo que el periodo culmina el 22 de Diciembre de 2019
7. Que el docente HENRY JOSE CACERES CORTES presento su carta de renuncia irrevocable como representante al Consejo Académico el día 21 de febrero de 2019 (Acta 07 del 20 de marzo de 2019) siendo en consecuencia necesario convocar el proceso para elegir un remplazo, en aras de garantizar el normal funcionamiento del Consejo Académico de la Universidad de Pamplona y garantizar de igual forma la representación del estamento docente; para lo cual se seguirá la regulación establecida en el Acuerdo No. 040 del 6 de abril de 2006 , que reglamentó la elección de los representantes docentes a los Consejos Superior y Académico de la Universidad
8. Que el Artículo 15 del acuerdo 040 del 6 de abril de 2006, establece que cada vez que sea necesario convocar a elecciones de representantes de los docentes ante los Consejos Superior o Académico, el rector de la universidad mediante



332 .

26 ABR 2019

Resolución establecerá la fecha y horario de inicio y cierre de las votaciones, número y ubicación de la (s) mesa (s) de votación, y todos los aspectos operativos de cada proceso

9. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a los profesores tiempo completo, medio tiempo y tiempo completo ocasional de la Universidad de Pamplona, con el propósito de elegir uno (1) de sus representantes ante el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Serán requisitos para la inscripción de los aspirantes los establecidos en el párrafo 1 del artículo 32 del Estatuto General.

**ARTÍCULO TERCERO.** El cronograma del proceso de elección es el siguiente:

Etapa	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria para la elección. Página web y cartelera Secretaría General.	Lunes 29 de abril de 2019.
2	Inscripción de los candidatos en la Secretaría General, previa acreditación de los requisitos.	Del lunes 29 de abril hasta el lunes 6 de mayo, hasta las 6:00 p.m.
3	Verificación de requisitos de los candidatos por la Secretaría General y la Jefe de la Oficina de Talento Humano.	Martes 7 de mayo de 2019
4	Publicación de la lista provisional de candidatos por Secretaría General. Cartelera de la Secretaría General y página web.	Miércoles 8 de mayo de 2019
5	Recepción de reclamaciones a la lista provisional de candidatos ante la Secretaría General.	Jueves 9 de mayo de 2019, hasta las 6:00 p.m.
6	Respuesta a las reclamaciones por parte de la Secretaría General y el Jefe de la Oficina de Talento Humano.	Viernes 10 de mayo de 2019, a las 4:00 p.m.
7	Publicación de la lista definitiva de candidatos en la cartelera de la Secretaría General de la Universidad de Pamplona y en la página web. El número de orden y ubicación en el tarjetón corresponderá al	Lunes 13 de mayo de 2019

*JWH*



332

26 ABR 2019

Etapa	ACTIVIDADES	FECHA
	orden de inscripción.	
8	Socialización de propuestas por parte de los candidatos en la página web y redes sociales institucionales.	Del martes 14 de mayo al martes 21 de mayo de 2019
9	Jornada de elección.	Jueves 23 de mayo Hora: 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Jornada continua
10	Publicación de resultados de la elección, en la página web y cartelera de la Secretaría General.	Jueves 23 de mayo de 2019 Hora: 7:00 p.m.
11	Secretaría General informará mediante oficio al candidato elegido	Viernes 24 de mayo 2019
12	Reclamaciones por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	Lunes 27 de mayo de 2019 Hasta las 6:00 p.m.
13	Respuesta a reclamaciones por parte de la Secretaría General.	Martes 28 de mayo de 2019
14	Publicación resultados definitivos de la elección por parte de la Secretaría General.	Miércoles 29 de mayo de 2019

**ARTÍCULO CUARTO.** Las mesas de votación se ubicarán en los siguientes lugares:

- Pamplona: Vicerrectoría Académica – UNA MESA DE VOTACIÓN.
- Cread Cúcuta: Bloque Administrativo – UNA MESA DE VOTACIÓN.
- Villa del Rosario: Bloque Administrativo – UNA MESA DE VOTACIÓN.
- Facultad de Salud Cúcuta: Bloque Administrativo de la Facultad de Salud (Los Acacios) – UNA MESA DE VOTACIÓN.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los escrutinios y demás aspectos electorales se harán según lo establecido en los artículos 11 al 14 del acuerdo 040 de 2006 expedido por el Consejo Superior.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

26 ABR 2019

  
**IVALDO TORRES CHAVEZ**

Rector

Revisó: Dr. José Vicente Carvajal  
Director Oficina Jurídica

Revisó: Dra. Leida Patricia Villanueva C.

Vicerrectora Académica

Elaboró: Sandra L. Padilla

Secretaría Académica (e)